

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Amparo Guerrero Récio	24731140E	29-AF-0463/12	Resolución por fallecimiento
Antonia Cuenca Macías	74782067M	29-AF-0530/12	Resolución de subvención
Catalina Pérez Gómez	24788217J	29-AF-1888/09	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Diego Andreo Peinado	74760295Z	29-AF-1391/09	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Francisca Duarte Rico	24579124J	29-AF-1404/09	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Manuel Silva Olmo	24816269M	29-AF-0339/12	Resolución de subvención
María Jiménez Palma	25635312H	29-AF-0195/13	Resolución de subvención
María Ramírez Ortigosa	24756287F	29-AF-0719/10	Resolución de expediente de reintegro de subvención

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 10 de marzo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.